



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0062773/2013

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Museo de Antropología, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino por el período 2014- 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de Docencia;

Los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Diciembre de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente del **Museo de Antropología**, en los cargos, cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el **01 de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso:

BONNIN, Mirta- Leg. 27213- cumplir funciones de Directora a nivel de Profesora Titular de dedicación simple.

JUEZ, María Sofía- Leg. 27755- para cumplir funciones en el área Científica, a nivel de Profesor Asistente de dedicación simple.

LAGUENS, Andrés Gustavo- Leg. 25181- para cumplir funciones en el Área Científica- IDACOR, a nivel de Profesor Titular de dedicación simple.

ZABALA, Mariela Eleonora- Leg. 39927- para cumplir funciones en el Área Educación y Difusión, a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva.

ARTÍCULO 2º. CONCEDER, licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía a la **Prof. Mirta BONNIN**, Leg. 27213, en el cargo de Profesora Titular simple, a partir del **01 de abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**, encuadrándose en el Art. 13º- Apart. II- Inc. "e" del Decreto 3413-79.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Mgr. Mariana Andrea MINERVINI**, Leg. 48184, para cumplir funciones de Coordinadora y Especialista en el Área de Comunicación del Museo de Antropología, a partir del **01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**. (Afectando partida vacante en uso de licencia de la Prof. Mirta Bonnin).

ARTÍCULO 4º. DISPONER que la **Prof. Mirta BONNIN**, Leg. 27213, cumpla funciones de Directora del Museo de Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple de la carrera de Antropología, a partir del **01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0062773/2013

//

ARTICULO 5°. **SOLICITAR** a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originen por cargo de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2014, para garantizar la designación de sus reemplazantes.


ARTÍCULO 6°. **ENMARCAR** las próximas designaciones interinas (período 2014-2015 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12° de la Ordenanza 1/2008 de este Consejo.

ARTÍCULO 7°. Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fuesen provistos por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/2008.

ARTICULO 8°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 464
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES